

Considerando lo informado en el oficio N° 13292 de la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias de la Subsecretaría del Interior, surgen las siguientes consultas.

1- ¿Cómo explica la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos que la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias haya detectado la doble rendición de la compra de uniformes normados Lion tanto en el egreso contable N° 5982 -cuya cuadratura lleva más de un año sin poderse realizar- como en parte del egreso N° 2289 de 2019?

En el marco del proceso de mejora continua de la institución, se ha implementado un procedimiento de trabajo colaborativo conjunto de nuestros organismos técnicos con distintos servicios y autoridades, entre ellos, con la Unidad mencionada, lo que nos ha permitido detectar el error consultado, generándose las medidas correctivas correspondientes.

2- ¿Cuenta la institución con los fondos para pagar los \$1.000 millones de pesos que Interior ordenó restituir al Gobierno Regional de Valparaíso? De existir los fondos y considerando que no se entregará el presupuesto correspondiente al ítem Moneda Extranjera período 2022 hasta subsanar esta observación, ¿en qué horizonte de tiempo serán restituidos los fondos?

Los mil millones a los que hace mención en su pregunta fueron depositados en las arcas fiscales, antes incluso de recibir el requerimiento de la Unidad dependiente de la Subsecretaría de Interior, conforme a lo que establecen los procesos administrativos y legales vigentes.

3- En cuanto a la no entrega del ítem de Moneda Extranjera período 2022 y en el caso de que no se efectúe la restitución de los \$1000 millones al GORE de Valparaíso, ¿cómo suplirá la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos la ausencia de esta fracción de su presupuesto para afrontar la adquisición de material menor y material mayor durante el presente año?

Como se señala en la respuesta anterior, no hay restricciones para la recepción de ítem moneda extranjera, por cuanto dichos fondos sí fueron restituidos de manera oportuna.